



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
XVI CENSO INDUSTRIAL
CUESTIONARIO PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR DUCTOS
Información sobre la actividad económica de 2003



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a través de sus áreas centrales, regionales y estatales, realiza una vez más los **Censos Económicos Nacionales**.

El **XVI Censo Industrial**, que forma parte de los **Censos Económicos 2004**, incluye a la actividad de la transportación por ductos, está dirigido a todas las empresas que realizan estas actividades dentro del país y tiene por objeto recabar información básica que permita conocer las características más importantes de esta actividad a nivel nacional.

**CONFIDENCIALIDAD
Y
OBLIGATORIEDAD**

Conforme a las disposiciones del Artículo 38 de la Ley de Información Estadística y Geográfica en vigor: "Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o provengan de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva, y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él".

De acuerdo con el Artículo 42, párrafo primero, de la misma ley: "Los informantes estarán obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar el auxilio y cooperación que requieran las mismas".

**LA UNIDAD CENSAL ES LA
EMPRESA-REGIÓN DE TRANSPORTE
Y/O DISTRIBUCIÓN POR DUCTOS**

Es la empresa que se dedica a la transportación y/o distribución por ductos de gas natural o productos petrolíferos. Puede estar constituida por una o varias empresas que comparten la misma denominación o razón social, como oficinas, estaciones de regulación y medición, estaciones de compresión, estaciones de inyección, etc., ubicados en una región o zona geográfica.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta unidad censal donde realice la transportación y/o distribución por ductos. Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad censal, son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos censales autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con el levantamiento de la información son gratuitos

IMPORTANTE

Representante censal: verifique con el informante que todos los datos de esta etiqueta correspondan a esta empresa. En caso de haber algún error, tache el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚM. DE IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA EMPRESA						
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL						
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR	
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO				NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO					CLAVE	NÚM. DE LOCAL
CÓDIGO DE ACTIVIDAD			ACTIVIDAD GENÉRICA			
FOLIO	CORREO ELECTRÓNICO	PÁGINA EN INTERNET	TIPO DE EMPRESA	TIPO DE CUESTIONARIO		

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL INEGI

CONTENIDO

	Página
- Marco jurídico de los Censos Económicos	2
- Instrucciones generales para el llenado del cuestionario	3
I. Categoría jurídica	5
II. Participación de capital extranjero	5
III. Inicio de actividades y total de días trabajados	5
IV. Forma de operación	7
V. Personal dependiente de la razón social	9
VI. Personal no dependiente de la razón social	9
VII. Remuneraciones	11
VIII. Gastos por consumo de bienes y servicios	13
IX. Gastos no derivados de la actividad	17
X. Ingresos por suministro de bienes y servicios	19
XI. Ingresos no derivados de la actividad	21
XII. Producción de activos para uso propio	21
XIII. Existencias	23
XIV. Activos fijos	25
XV. Unidades y equipo de transporte	27
XVI. Innovación e investigación	29
XVII. Origen, destino e infraestructura de los productos trasladados por esta empresa	33
-Observaciones	38
- Hoja de control	42

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 5o. "...Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito..."

Ley de Información Estadística y Geográfica -aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980- con reformas y adiciones publicadas en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 1983.

Artículo 36. Serán considerados informantes de los sistemas nacionales:

- I. Las personas físicas y morales, cuando les sean solicitados datos estadísticos y geográficos por las autoridades competentes.
- II. Las unidades económicas, empresas y establecimientos industriales, comerciales, agropecuarios, forestales y pesqueros, así como los dedicados a la producción o venta de bienes o servicios de cualquier clase; las sociedades, asociaciones civiles y las instituciones sociales o privadas con fines no lucrativos, las docentes y culturales que estén obligadas a inscribirse o a proporcionar datos en los registros administrativos a que se refiere el artículo 8o. de este ordenamiento.
- III. Los funcionarios y empleados de la Federación, así como los de los gobiernos de los estados y de los municipios, en los términos en que se convenga con el Ejecutivo Federal; los directores, gerentes y demás empleados de las entidades paraestatales o de otras instituciones sociales y privadas.

Artículo 37. Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, al demostrar que son inexactos, incompletos, equívocos u obsoletos, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las facultades que esta ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.

Para proteger los intereses del solicitante, cuando proceda, deberá entregársele un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información registrada.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse **sólo a esta empresa**.
- Siga las instrucciones que se dan en cada capítulo. Antes de contestar, **es importante que lea las definiciones** de los conceptos, ubicadas en la página izquierda.
- Llene los campos de respuesta del cuestionario con bolígrafo de **tinta azul** y letra mayúscula de molde o a máquina.
- Anote **un número en cada casilla**, en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal y escriba las correctas en la parte superior de las mismas.
- Todas **las cantidades deben anotarse alineadas a la derecha. Las variables monetarias serán expresadas en miles de pesos, sin puntos decimales u otros caracteres.**
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Al final del cuestionario existe una sección para que usted registre las **observaciones y aclaraciones** que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario, con la información solicitada, será recogido por un representante del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática** el _____ de _____ de 2004. Una vez llenado **se recomienda obtener copia del mismo y conservarla** para aclaraciones posteriores, en caso de ser necesarias.

Al momento de su devolución esta empresa **recibirá un comprobante** de que ha cumplido con la obligación de proporcionar información censal.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN
LOS TELÉFONOS _____ Y _____ DEL **INSTITUTO** CON _____

En oficinas centrales del INEGI en la ciudad de Aguascalientes al 01 800 463 44 33, en Internet: www.inegi.gob.mx,
o al correo electrónico: censos.economicos@inegi.gob.mx

LOS DATOS PROPORCIONADOS A CONTINUACIÓN, SERÁN MANEJADOS EN FORMA ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EN VIGOR.**

I. CATEGORÍA JURÍDICA

CATEGORÍA JURÍDICA. Se refiere a la forma legal con la que se encontraba registrada la empresa, lo que indica el tipo de derechos y obligaciones a los que está sujeto, así como la conformación del capital social o de su patrimonio.

PERSONA FÍSICA. Es la categoría jurídica en que se responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar los actos jurídicos o mercantiles de la empresa.

SOCIEDAD COOPERATIVA. Es la forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses y principios comunes y de cooperación con el propósito de realizar actividades económicas.

ASOCIACIÓN O SOCIEDAD CIVIL. Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos que convienen en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas AC o SC al final de su razón social.

SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones.

SERVICIOS Y COMERCIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excepto:** Administración Pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

II. PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de origen extranjero recibidas por la empresa para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas. Deberán ser expresadas en términos porcentuales.

III. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

INICIO DE ACTIVIDADES. Se refiere al periodo en que inició actividades la empresa.

AÑO DE INICIO DE ACTIVIDADES. Año en que empezó a operar la empresa.

AÑO EN QUE LA EMPRESA EMPEZÓ A OPERAR CON ESTA RAZÓN SOCIAL. Es el año en que la empresa inició operaciones con la razón social o propietario actual.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que la empresa permaneció abierto realizando actividades durante el año de referencia. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

I. CATEGORÍA JURÍDICA (El 31 de diciembre de 2003)

D₁₀₀ Indique la categoría jurídica de esta empresa

D₁₀₀
Clave

- 1) Persona física
- 2) Sociedad cooperativa
- 3) Asociación o sociedad civil
- 4) Sociedades mercantiles con fines de lucro (S.A., S.A. de C.V., S. de R.L., etcétera)
- 5) Servicios y comercios del sector público
- 6) Administración pública y defensa
- 9) Otra D₁₀₁ _____
especifique

II. PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO (El 31 de diciembre de 2003)

D₃₁₁ Indique si existe participación de capital extranjero en el capital social

D₃₁₁
Clave

- 1) No
- 2) Sí

(Si la respuesta es sí, indique el porcentaje y el país del cual proviene principalmente)

D₃₁₂ Porcentaje de participación (no incluya decimales)

D₃₁₂ %

D₃₁₃ _____
Nombre del país

D₃₁₄
Clave

III. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

G₁₁₁ Anote en qué año inició actividades esta empresa

G₁₁₁
Año

G₁₁₄ Año en el cual la empresa empezó a operar con esta razón social o propietario

G₁₁₄
Año

G₂₁₀ Anote el total de días trabajados en esta empresa durante el año de referencia

G₂₁₀
Días

IV. FORMA DE OPERACIÓN

FRANQUICIA. Sistema de negocios basado en el derecho de uso de un nombre comercial y la asesoría técnica, administrativa y operativa para el buen funcionamiento del negocio.

MARCA COMERCIAL. Método de negocio que le permite a la empresa producir bienes con un símbolo, nombre, diseño y logotipo reconocido.

PATENTE. Le permite a la empresa realizar sus actividades aplicando una determinada tecnología registrada y protegida legalmente por derechos de autor, para generar bienes o servicios con un nombre, marca o logotipo propio.

CONCESIÓN. Se entiende como el acto legal y administrativo en virtud del cual una compañía concede a otra el derecho de uso, aprovechamiento o explotación de una empresa para la producción o distribución de bienes o, en su caso, la prestación de un servicio sujeto a las disposiciones preestablecidas en un contrato mercantil.

NINGUNA. Esta forma de operación corresponderá cuando la empresa no operó bajo ninguna de las modalidades que implique el pago de derechos por el uso de nombres, marcas, tecnologías u otras características protegidas por la propiedad industrial o intelectual.

OTRA. Es cualquier otra modalidad de operación no mencionada anteriormente que describe la forma en la que puede operar una empresa.

TRANSPORTE. La actividad de recibir, conducir y entregar gas por medio de ductos a personas que no sean usuarios finales.

DISTRIBUCIÓN. La actividad de recibir, conducir, entregar y en su caso comercializar gas por medio de ductos en una zona geográfica.

USOS PROPIOS. La actividad de recibir, conducir y entregar gas o algún producto derivado del petróleo, por medio de un sistema de ductos con la finalidad de satisfacer exclusivamente las necesidades de la empresa

**IV. FORMA DE OPERACIÓN
(El 31 de diciembre de 2003)**

E₁₁₁ Indique bajo qué modalidad operó esta empresa

E₁₁₁
Clave

- | | |
|--------------------|---|
| 1) Franquicia | 4) Concesión |
| 2) Marca comercial | 5) Ninguna |
| 3) Patente | 6) Otra E ₁₁₂ _____
especifique |

(Si la respuesta es 5, pase a la pregunta E₁₄₄)

Indique el país de origen de la franquicia, marca comercial, patente o concesión

E₁₁₃ _____
Nombre del país

E₁₁₄
Clave

E₁₄₄ Indique el tipo de permiso con que cuenta

E₁₄₄
Clave

- 1) Transporte
- 2) Distribución
- 3) Usos propios

Indique en orden de importancia en que entidades federativas prestó sus servicios

Clave	Nombre de la Entidad Federativa
E ₁₃₂ <input type="text"/>	E ₁₃₃ _____
E ₁₃₄ <input type="text"/>	E ₁₃₅ _____
E ₁₃₆ <input type="text"/>	E ₁₃₇ _____
E ₁₃₈ <input type="text"/>	E ₁₄₁ _____
E ₁₄₂ <input type="text"/>	E ₁₄₃ _____

V. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social; de planta, eventual y no remunerado, que trabajó para la empresa sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. **Excluye:** pensionados y jubilados.

OBREROS Y TÉCNICOS. Son las personas que realizan trabajos ligados con el transporte o la distribución de gas y/o productos petrolíferos a través de ductos; supervisores; así como el personal vinculado con tareas auxiliares a los procesos de transporte o distribución por ductos, dedicado a la provisión de materias primas, despacho, almacenaje, mantenimiento del sistema de ductos, etcétera.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS. Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias; así como labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron para la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera. **Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por ello; pensionados o jubilados, y al personal suministrado por otra razón social.

VI. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para la empresa pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como la operación del sistema de ductos, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la empresa.

PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL. Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependen contractualmente de otra razón social. **Excluye:** al personal que trabaja como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento y limpieza, entre otros.

OBREROS Y TÉCNICOS. (Ver definición arriba señalada).

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS. (Ver definición arriba señalada).

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios, comisiones o iguales. **Incluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas. **Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado: comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

VII. REMUNERACIONES

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

SALARIOS Y SUELDOS. Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la empresa y que cobra exclusivamente a base de honorarios, comisiones o iguales; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son los pagos realizados en el año de referencia por la empresa en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la empresa a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal antes de cualquier deducción por concepto de utilidades conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN AL PERSONAL POR SEPARACIÓN DE LA EMPRESA. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.

VII. REMUNERACIONES
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

Indique las remuneraciones pagadas al personal ocupado **dependiente de la razón social** de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	MONTO DE LAS REMUNERACIONES (miles de pesos)
J ₁₁₄ Salarios pagados a obreros y técnicos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₂₀₀ Sueldos pagados a empleados administrativos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₃₀₀ Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₄₀₀ Otras prestaciones sociales	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₅₀₀ Utilidades repartidas a los trabajadores	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₀₀₀ TOTAL (suma de J ₁₁₄ a J ₅₀₀)	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
J ₆₀₀ Pagos por indemnización o liquidación al personal por separación de la empresa	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe que destinó la empresa al consumo de bienes y servicios para realizar su actividad económica. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y de inversión.

VALORACIÓN. La valoración de los bienes y servicios consumidos para realizar la actividad económica de la empresa deberá reportarse a costos de adquisición, es decir, al costo de compra más todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a la empresa, tales como: fletes y seguros, entre otros, deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas, **sin incluir el IVA.**

GASTOS DE ORIGEN NACIONAL. Son todos aquellos gastos que fueron realizados con residentes del país, independientemente del origen de los bienes.

GASTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. Son todos aquellos gastos que fueron realizados directamente por esta empresa con residentes del exterior.

COMPRA DE GAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el importe de los pagos realizados por el gas que comercializo con los usuarios.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por esta empresa, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** el material utilizado para la conexión, desconexión y/o reconexión de los usuarios del sistema. **Excluye:** refacciones para el mantenimiento corriente.

PAGOS POR SERVICIO DE TRANSPORTE. Es el importe que pagó esta empresa al transportista por concepto del servicio de transporte. **Incluye:** pagos por capacidad, por uso.

PAGOS POR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN. Es el importe que pagó esta empresa por el servicio de recepción, conducción y entrega de gas y/o productos derivados del petróleo por medio de una red de ductos en una determinada zona geográfica. **Incluye:** pagos por capacidad, por uso, la cuota fija por el servicio.

PAGOS POR CONEXIÓN, DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN. Es el importe de los pagos que realizó esta empresa por los servicios de conexión, desconexión y/o reconexión de sus ductos a la red de transporte y/o distribución de otros sistemas.

SERVICIO DE COMPRESIÓN. El importe de los pagos que realizó esta empresa por el servicio requerido de energía mecánica que se aplicó al gas natural para su traslado a grandes distancias en mayor volumen.

SERVICIO DE ALMACENAMIENTO. Son los pagos efectuados a otra empresa por los servicios de recepción, depósito y entrega, en uno o varios actos, de gas natural que se almacenó en sus instalaciones. **Incluye:** servicio de estacionamiento y préstamo de gas.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe que pagó esta empresa por el consumo de este tipo de productos, para el funcionamiento de la maquinaria y los vehículos.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el importe que pagó la empresa por la utilización de electricidad.

PAGOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

SUMINISTRO DE PERSONAL. Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Incluye:** el servicio de operación del sistema de ductos. **Excluye:** los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros.

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

Anote el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	TOTAL (miles de pesos) A	MERCADO (miles de pesos)	
		NACIONAL B	EXTRANJERO C
K ₁₀₀ Compra de gas para la prestación del servicio	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación del servicio	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₈₄₁ Págos por servicio de transporte	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₈₄₂ Págos por servicio de distribución	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₈₄₃ Conexión, desconexión y reconexión	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₈₄₄ Servicio de compresión	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₈₄₅ Servicio de almacenamiento	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
K ₄₁₁ Consumo de combustibles y lubricantes	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₄₁₂ Consumo de energía eléctrica	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₅₀₀ Pagos por alquiler de bienes muebles e inmuebles	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		
K ₆₁₀ Suministro de personal	_____,_____,_____ miles de millones miles millones		

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

HONORARIOS O COMISIONES. Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el pago por concepto de iguales. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

PUBLICIDAD. Es el desembolso que efectuó la empresa para la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Son los pagos realizados por el uso de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** servicios de acceso a la información en línea.

PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES Y SERVICIOS. Es el importe de los gastos de la empresa por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, mercancías en tránsito y responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

PAGOS POR REGALÍAS. Es el costo en que incurrió la empresa por la explotación o uso de un método de negocios empleado o disponible, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.

REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por el propia empresa en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por la empresa para el pago de alimentos, transporte y alojamiento del personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera del mismo.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los renglones anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad. **Incluye:** servicios de verificación, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros; los gastos por servicios profesionales; los materiales usados para la producción y mejoramiento de activos fijos para uso propio; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; actividades deportivas y recreativas; el agua (cuando no es utilizada como materia prima o material principal para la prestación de servicios); los materiales de oficina, y otro tipo de materiales y servicios. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

VIII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

Anote el valor de los gastos de esta empresa por consumo de bienes y servicios, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de adquisición.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	TOTAL (miles de pesos) A	MERCADO (miles de pesos)	
		NACIONAL B	EXTRANJERO C
K ₆₂₀ Honorarios o comisiones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₈₁₀ Publicidad	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones		
K ₈₂₀ Servicios de comunicación	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones		
K ₉₂₁ Primas de seguros de bienes y servicios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₉₃₁ Pagos por regalías	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₉₅₁ Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₉₅₅ Viáticos y pasajes	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
K ₀₀₀ TOTAL (suma de K ₁₀₀ a K ₉₉₉)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones		
K ₀₀₁ IVA sobre el total de gastos por consumo de bienes y servicios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones		

IX. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el monto monetario que durante el año de referencia, la empresa destinó al pago de impuestos, intereses por créditos o préstamos obtenidos.

INTERESES SOBRE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS RECIBIDOS. Es el importe de las erogaciones efectuadas por esta empresa durante el año de referencia por el uso de recursos monetarios de terceros. **Excluye:** las aportaciones al capital o principal.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son aquellos que se pagaron por la realización de una actividad económica, independientemente de los niveles de producción realizada. Por ejemplo:

- Impuestos sobre la nómina salarial.
- Impuesto predial.
- Impuestos sobre la propiedad de los activos fijos.
- Impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles.
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son aquellos que se retienen por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo:

- Impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (excepto el IVA).
- Impuestos al comercio exterior.
- Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).
- Impuesto sobre anuncios publicitarios.
- Impuesto sobre automóviles nuevos.

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

BONIFICACIONES Y PENALIZACIONES. Son los costos en que incurrió la empresa por las fallas y deficiencias en el servicio en beneficio de los clientes; así como los pagos de multas y penalizaciones en que incurrió, como consecuencia de su operación.

OTROS GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe de las erogaciones de la empresa por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, entre otros. **Incluye:** las donaciones y el impuesto sobre la renta. **Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

**IX. GASTOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)**

Indique los gastos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS GASTOS (miles de pesos)
L ₁₁₀ Intereses sobre créditos o préstamos recibidos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₂₁₀ Impuestos que gravan la actividad	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₂₂₀ Impuestos específicos a los productos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₃₀₀ Derechos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₈₁₀ Bonificaciones y Penalizaciones	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₉₉₉ Otros gastos no derivados de la actividad	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
L ₀₀₀ TOTAL (suma de L ₁₁₀ a L ₉₉₉)	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div> </div>

X. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo la empresa por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios que realizó durante el año de referencia. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios y cuotas.

VALORACIÓN. La valoración de los ingresos por bienes y servicios deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones.

INGRESOS DE ORIGEN NACIONAL. Son todos aquellos ingresos que la empresa obtuvo de residentes del país, independientemente del destino de los bienes.

INGRESOS DE ORIGEN EXTRANJERO. Son todos aquellos ingresos que la empresa obtuvo directamente de residentes en el exterior.

VENTAS DE GAS. Son los ingresos que obtuvo esta empresa por la venta de gas a los usuarios. **Excluye:** los ingresos por servicio de transporte o de distribución del producto a través de un sistema de ductos.

CARGOS POR SERVICIO DE DISTRIBUCION CON COMERCIALIZACION. Son las percepciones que captó esta empresa por concepto del traslado de gas natural, para usuarios finales, de acuerdo a las tarifas pre-establecidas, dependiendo del volumen consumido. **Incluye:** los ingresos por tarifa volumétrica única que se carga a los usuarios finales y depende del volumen consumido.

CARGOS POR SERVICIO. Se refiere a los ingresos que obtuvo esta empresa por los servicios prestados a un usuario específico. De acuerdo a la cuota fija regulada por la CRE por este concepto.

INGRESOS POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USOS PROPIOS. Son los ingresos que obtuvo esta empresa por la prestación del servicio de transporte de sociedades de autoconsumo mediante los sistemas de tarifas, precios, cuotas o por contraprestaciones.

INGRESOS POR USO. Son los ingresos obtenidos por esta empresa por la prestación del servicio que refleja el uso del sistema de acuerdo al volumen de gas natural conducido a cuenta del usuario. **Incluye:** ingresos por uso de distribución, ingresos por uso en base firme e ingreso por uso de base interrumpible. **Excluye:** ingresos por servicio de compresión por uso.

INGRESOS POR CAPACIDAD. Son los ingresos obtenidos por esta empresa producto de los pagos de otra empresa con objeto de asegurarse capacidad reservada de la Red. **Incluye:** ingresos por capacidad de distribuidores, ingresos por capacidad en base firme e ingreso por uso en base interrumpible. **Excluye:** ingresos por servicio de compresión por capacidad.

SERVICIOS DE CONEXIÓN, DESCONEXIÓN Y/O RECONEXIÓN. Importe de los ingresos obtenidos por esta empresa por las obras y servicios necesarios para conectar, desconectar y/o reconectar a los usuarios del sistema de transporte o distribución.

INGRESOS POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO. Son las percepciones obtenidas por esta empresa por concepto de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo brindado a las instalaciones de otras empresas de transportes y/o distribución.

INGRESOS POR SERVICIO DE ALMACENAMIENTO. Son los ingresos recibidos por esta empresa por los servicios de recepción, depósito y entrega en uno o varios actos de gas natural que se almacenó en el sistema. **Incluye:** servicio de estacionamiento y préstamo de gas

INGRESOS POR SERVICIO DE COMPRESIÓN. Son los ingresos que recibió esta empresa por el servicio a los usuarios por la energía mecánica que se aplicó al gas natural para su traslado a grandes distancias en mayor volumen. **Incluye:** pagos por capacidad y uso de servicio de compresión

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad, etcétera. **Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.

X. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

Anote los ingresos por suministro de bienes y servicios de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos, valorados a costo de facturación.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS		TOTAL (miles de pesos)
M ₈₂₁	Ventas de gas	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₂₂	Cargos por servicio de distribución con comercialización	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₂₃	Cargos por servicio	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₂₄	Ingresos por servicio de transporte para usos propios	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₂₅	Ingresos por uso	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₂₆	Ingresos por capacidad	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₂₇	Servicios de conexión, desconexión y reconexión	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₂₈	Ingresos por servicio de mantenimiento	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₃₁	Ingresos por servicios de almacenamiento	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₈₃₂	Ingresos por servicio de compresión	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₉₉₉	Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>
M ₀₀₀	TOTAL (suma de M ₁₀₀ a M ₉₉₉)	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div> </div>
M ₀₀₁	IVA sobre el total de ingresos por suministro de bienes y servicios	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>

XI. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe en dinero o en especie que obtuvo la empresa durante el año de referencia, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones, y otros ingresos no derivados de la actividad.

PENALIZACIONES. Son los ingresos que recibió la empresa por las penalizaciones cobradas a los usuarios, por exceder la capacidad reservada.

INGRESOS FINANCIEROS. Comprende el importe que recibió la empresa por cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

SUBSIDIOS. Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

CUOTAS, APORTACIONES Y DONACIONES. Son los ingresos que recibió la empresa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares.

OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD. Es el importe que obtuvo la empresa por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

XII. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO

PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO. Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos, que realizó la empresa en los bienes inmuebles de su propiedad. **Incluye:** las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante el año de referencia, referentes a mano de obra e insumos empleados; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes inmuebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Son los bienes muebles que produjo la empresa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se terminen en el transcurso del año. **Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO. Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

XI. INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

Anote los ingresos no derivados de la actividad de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LOS INGRESOS (miles de pesos)
N ₁₂₀ Penalizaciones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
N ₁₀₀ Ingresos financieros	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
N ₂₀₀ Subsidios	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
N ₃₀₀ Cuotas, aportaciones y donaciones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
N ₉₉₉ Otros ingresos no derivados de la actividad	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
N ₀₀₀ TOTAL (suma de N ₁₀₀ a N ₉₉₉)	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

XII. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

Anote el valor de los activos fijos producidos para uso propio de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

CONCEPTOS	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)
O ₂₁₀ Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
O ₂₂₀ Producción de otros activos fijos para uso propio	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones

XIII. EXISTENCIAS

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes propiedad de la empresa, que no habían sido terminados, consumidos o vendidos y que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS. Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

REFACCIONES Y ACCESORIOS QUE SE USARÁN EN REPARACIONES MENORES Y/O MANTENIMIENTO CORRIENTE. Son las refacciones y accesorios que esta empresa usa para reparaciones menores y/o mantenimiento corriente de sus activos fijos que no fueron consumidos o utilizados por la empresa y que se encontraban formando parte de los inventarios en las fechas señaladas.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor de los envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas. **Excluye:** los activos fijos.

XIII. EXISTENCIAS

Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos.

NO INCLUYA EL IVA

NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS

CONCEPTOS	VALOR DE LAS EXISTENCIAS (miles de pesos)	
	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 A	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 B
P ₂₀₀ Refacciones y accesorios que se usarán en reparaciones menores y/o en mantenimiento corriente	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
P ₉₀₀ Existencias de otros bienes	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones	_ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones
P ₀₀₀ TOTAL (suma de P ₂₀₀ a P ₉₀₀)	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> _ _ _ , _ _ _ , _ _ _ miles de millones miles millones </div>

XIV. ACTIVOS FIJOS

ACTIVOS FIJOS. Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilados a terceros; los activos fijos que utiliza normalmente la empresa, aun cuando sean asignados temporalmente a otra empresa de la misma empresa; los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizaron normalmente otras empresas de la misma empresa, pero que fueron asignados a la empresa en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante el año de referencia por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Deberá reportarse a valor actual, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTA DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas de activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

DUCTOS. Tubería e instalaciones para la conducción de gas o productos derivados del petróleo.

ESTRUCTURA PARA COMPRESORES, EQUIPO DE REGULACIÓN Y MEDICIÓN. Esta categoría incluye el valor de las estructuras e instalaciones a fines para el equipo de compresión, regulación y medición.

ESTRUCTURA Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. Esta categoría incluye el valor del equipo de telecomunicaciones, tales como: teléfono, fax, radio y otras estructuras de comunicación y equipos utilizados en la operación y mantenimiento del sistema de ductos.

BIENES INMUEBLES. Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la empresa.

EQUIPO DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN Y COMPRESIÓN. Esta categoría incluye el valor de medidores y reguladores y otros equipos utilizados en la medición o regulación del gas, así como, los compresores y equipo a fin que se utilice para la operación del sistema de ductos.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etc.) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la empresa.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa.

CAPACIDAD INSTALADA EMPLEADA. Es el promedio anual de la capacidad máxima de producción que emplea la empresa, determinado por las características técnicas de la maquinaria y equipo, personal ocupado y duración promedio de la jornada de trabajo.

XIV. ACTIVOS FIJOS

Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose.

NO INCLUYA EL IVA

TIPOS DE ACTIVOS FIJOS	ACTIVOS FIJOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (miles de pesos) A	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DURANTE EL 2003 (miles de pesos) B	COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS EN EL 2003 (miles de pesos) C	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS EN EL 2003 (miles de pesos) D
Q ₁₀₀ Ductos	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
Q ₁₆₁ Estructuras para compresores, equipo de regulación y medición	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
Q ₁₆₂ Estructuras y equipo de telecomunicaciones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
Q ₂₀₀ Bienes inmuebles	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
Q ₁₆₃ Equipo de medición y regulación y compresión	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
Q ₃₀₀ Unidades y equipo de transporte (El valor registrado en la columna de Activos fijos debe desglosarse en el capítulo XV. UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE)	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
Q ₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
Q ₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones
Q ₀₀₀ TOTAL (suma de Q ₁₀₀ a Q ₉₀₀)	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones	_____,_____,_____ miles de millones miles millones

Q₅₀₀ Porcentaje de la capacidad instalada empleada

_____,_____,_____
%

XV. UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actual de mercado de los vehículos destinados por la empresa para transportar personas o carga fuera del mismo; como parte o complemento de sus actividades económicas.

AUTOMÓVIL. Vehículo diseñado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas o asientos. **Incluye:** camionetas tipo van equipadas con asientos para el transporte de personas.

AUTOBÚS. Vehículo diseñado para el transporte de personas, con capacidad de más de 25 plazas o asientos.

CAMIONETA. Vehículo diseñado para el transporte de carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** camionetas tipo van que no cuentan con asientos para facilitar el transporte de la carga.

MICROBÚS Y MINIBÚS. Vehículos diseñados para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve y hasta 25 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo diseñado para el transporte de carga, con capacidad mayor a 1.5 y menor a 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo automotor diseñado para el transporte de carga, con capacidad mayor o igual a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo destinado a soportar y jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

GRÚA. Vehículo de motor destinado al arrastre de cualquier tipo de unidades de transporte.

MOTOCICLETA. Vehículo de dos o cuatro tiempos, diseñado para el transporte de personas o carga.

VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA REPARTO. Vehículo cuyo único medio de propulsión es la energía eléctrica, destinado al transporte de mercancías.

AERONAVE. Vehículo aéreo de motor, diseñado para el transporte de personas o carga, cuyo tipo de propulsión es por hélice (pistón o turbina) o ala rotatoria.

EMBARCACIÓN. Vehículo náutico con o sin propulsión propia, diseñado para el transporte de personas o carga.

OTROS. Cualquier otro tipo de vehículo no señalado anteriormente destinado al apoyo de las actividades productivas de la empresa.

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

UTILIZÓ UNA RED LOCAL DE CÓMPUTO. Indique "Sí" cuando la empresa haya tenido conectadas sus computadoras por medio de una red local. Indique "No" cuando las computadoras funcionaron de manera local, es decir independiente y sin conexión a red local.

EMPLEÓ INTERNET EN SUS RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES. Indique "Sí" si realizó la promoción, venta, captación de pedidos, adquisición de insumos o cualquier otra transacción con sus clientes y proveedores por medio de correo electrónico, página web u otra herramienta basada en Internet.

UTILIZÓ EQUIPO DE CÓMPUTO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. Responda afirmativamente si realizó por medio de equipo computacional actividades de dirección, planeación, organización o control de la empresa.

UTILIZÓ EQUIPO DE CÓMPUTO EN PROCESOS TÉCNICOS O DE DISEÑO. Responda afirmativamente si realizó por medio de equipo computacional actividades de diseño de nuevos productos, o alguna actividad de carácter técnico propia del proceso de producción.

HA DESARROLLADO PROGRAMAS O PAQUETES INFORMÁTICOS PARA MEJORAR SUS PROCESOS. Responda con una afirmación en caso de haber desarrollado algún tipo de programa o modificado programas previamente adquiridos para realizar o mejorar procesos de producción o administración.

CONTÓ CON UN DEPARTAMENTO DEDICADO TOTAL O PARCIALMENTE AL DISEÑO O CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS. Indique "Sí" en caso de contar con un área en su empresa con personal e instalaciones abocadas al diseño y desarrollo de nuevos productos o al mejoramiento de los existentes.

HA INVERTIDO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS O COMPONENTES. Indique afirmativamente en caso de haber realizado alguna erogación para innovar los productos, insumos o procesos, ya sea por cuenta propia, mediante instituciones o por medio de la subcontratación de estas actividades.

HA REGISTRADO PRODUCTOS, PROCESOS U OTRAS OBRAS DE CREACIÓN INTELECTUAL ANTE INSTITUTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. Si efectuó trámites ante estas instancias para registrar obras, por favor indique "Sí".

ESTA EMPRESA CAPACITÓ A SU PERSONAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O PROCESOS DE TRABAJO. Responda afirmativamente si la empresa capacitó de manera regular a su personal, ya sea por medio de la compañía o contratando a otra empresa.

ESTA EMPRESA IMPLEMENTÓ PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE TRABAJO. Si la empresa revisó e implementó mejoras en la organización del trabajo, responda afirmativamente.

ESTA EMPRESA ADAPTÓ SUS BIENES O SERVICIOS A LOS CAMBIOS EN LAS PREFERENCIAS DE LOS CLIENTES. Si la empresa evalúa y aplica cambios en el diseño o características de los bienes y servicios, responda afirmativamente.

CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO DEDICADO DE TIEMPO COMPLETO A LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS, MATERIALES, DISPOSITIVOS, COMPONENTES O PROCESOS. Indique "Sí", si la empresa cuenta con personal preparado o capacitado técnicamente para la mejora o creación de nuevos productos, materiales, dispositivos, componentes o procesos, y está dedicado de tiempo completo, destinando al menos en promedio el 75% de su jornada laboral.

HA PLANTEADO PROYECTOS INNOVADORES EN PROCESOS O PRODUCTOS QUE NO HA PODIDO

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

Anote si la empresa realizó actividades de innovación e investigación, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	RESPUESTA S= Sí N=No
Z ₁₁₁ ¿Utilizó una red local de cómputo?	Z ₁₁₁ __
Z ₁₁₂ ¿Empleó Internet en sus relaciones con clientes y proveedores?	Z ₁₁₂ __
Z ₁₁₃ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos administrativos?	Z ₁₁₃ __
Z ₁₁₄ ¿Utilizó equipo de cómputo en procesos técnicos o de diseño?	Z ₁₁₄ __
Z ₁₁₅ ¿Ha desarrollado programas o paquetes informáticos para mejorar sus procesos?	Z ₁₁₅ __
Z ₁₂₁ ¿Contó con un departamento dedicado total o parcialmente al diseño o creación de nuevos productos o procesos?	Z ₁₂₁ __
Z ₁₃₁ ¿Ha invertido en la creación de nuevos productos, materiales, dispositivos o componentes?	Z ₁₃₁ __
Z ₁₃₂ ¿Ha registrado productos, procesos u otras obras de creación intelectual ante Institutos de Propiedad Intelectual?	Z ₁₃₂ __
Z ₁₄₁ ¿Esta empresa capacitó a su personal en el uso de nuevas tecnologías o procesos de trabajo?	Z ₁₄₁ __
Z ₁₄₂ ¿Esta empresa implementó procesos de reorganización en los sistemas de trabajo?	Z ₁₄₂ __
Z ₁₅₁ ¿Esta empresa adaptó sus bienes o servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes?	Z ₁₅₁ __
Z ₁₆₁ ¿Cuenta con personal calificado de tiempo completo que se dedique a la innovación de productos, materiales, dispositivos, componentes o procesos?	Z ₁₆₁ __

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

HA PLANTEADO PROYECTOS INNOVADORES EN PROCESOS O PRODUCTOS QUE NO HA PODIDO DESARROLLAR POR FALTA DE RECURSOS. Indique "Sí", en los casos en que el establecimiento ha desarrollado o contemplado proyectos innovadores en procesos o productos, y que no hayan podido ser materializados debido a la falta de recursos financieros propios o apoyo de fuentes de financiamiento externas a la empresa tales como: bancos, instituciones de crédito o fomento, etcétera.

PARA INNOVAR O CREAR NUEVOS PRODUCTOS HA ESTABLECIDO CONVENIOS O CONTRATOS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, OTRAS EMPRESAS O CONSULTORÍAS. Indique "Sí", si el establecimiento ha establecido contratos o convenios de colaboración con Centros de Investigación, Institutos de Educación Superior, otras empresas o consultorías a fin de desarrollar nuevos productos, procesos, materiales, dispositivos o componentes o mejorar los ya existentes.

CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO DEDICADO DE TIEMPO COMPLETO A ENCONTRAR SOLUCIONES TÉCNICAS A PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONTROL DE CALIDAD. Indique "Sí", en caso de que el establecimiento cuente con personal preparado y de tiempo completo, para encontrar soluciones técnicas que mejoren la calidad de los productos y hagan más eficientes los procesos.

CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO DEDICADO DE TIEMPO COMPLETO A ENCONTRAR SOLUCIONES TÉCNICAS A PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA BÚSQUDA DE EFICIENCIA EN LOS PROCESOS. Indique "Sí", si el establecimiento cuenta con personal preparado y de tiempo completo, para mejorar los procesos productivos u organizacionales orientados a incrementar la productividad.

HA INVERTIDO EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS O PROCESOS, PARA SUSTITUIR PATENTES O LICENCIAS POR LAS QUE ACTUALMENTE PAGA DERECHOS O REGALÍAS. Indique "Sí", si el establecimiento ha desembolsado recursos financieros para desarrollar proyectos de investigación que le permitan a la empresa generar tecnología propia a fin de sustituir el pago de derechos y regalías por el uso de patentes o licencias.

HA OBTENIDO CERTIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD AUDITABLES RELACIONADAS CON PROCESOS, PRODUCTOS O DESEMPEÑO AMBIENTAL. Indique "Sí", si el establecimiento obtuvo certificaciones o normas de calidad auditables relacionadas con procesos, productos o desempeño ambiental.

HA OBTENIDO CERTIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD AUDITABLES RELACIONADAS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD. Indique "Sí", si el establecimiento obtuvo certificaciones o normas de calidad auditables relacionadas con medidas de seguridad.

PARTICIPA EN ALGÚN COMITÉ NACIONAL O INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS O PROCESOS. Indique "Sí", si el establecimiento participa en algún comité nacional o internacional de normalización de procesos o productos.

GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROCESO PRODUCTIVO. Es el monto de los gastos erogados en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle y pruebas de perfeccionamientos del, o los procesos productivos. Se refiere únicamente al gasto en que incurrió el establecimiento, no al total de la empresa.

GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN. Es el monto de los gastos erogados en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle e innovación de índole ambiental. Se refiere únicamente al gasto en que incurrió el establecimiento, no al total de la empresa.

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
(Del 1 de enero al 31 de diciembre)

Anote si el establecimiento realizó actividades de innovación e investigación, de acuerdo con los siguientes conceptos.

CONCEPTOS	RESPUESTA S= Sí N=No
Z ₁₆₂ ¿Ha planteado proyectos innovadores en procesos o productos que no ha podido desarrollar por falta de recursos?	Z ₁₆₂ __
Z ₁₆₃ ¿Para innovar o crear nuevos productos ha establecido convenios o contratos con centros de investigación, institutos de educación superior, otras empresas o consultorías?	Z ₁₆₃ __
Z ₁₆₄ ¿Cuenta con personal calificado de tiempo completo que se dedique a encontrar soluciones técnicas a problemas relacionados con el control de calidad?	Z ₁₆₄ __
Z ₁₆₅ ¿Cuenta con personal calificado de tiempo completo que se dedique a encontrar soluciones técnicas a problemas relacionados con la búsqueda de eficiencia en los procesos?	Z ₁₆₅ __
Z ₁₆₆ ¿Ha invertido en el desarrollo de productos o procesos, para sustituir patentes o licencias por las que actualmente paga derechos o regalías?	Z ₁₆₆ __
Z ₁₆₇ ¿Ha obtenido certificaciones o normas de calidad auditables relacionadas con procesos, productos o desempeño ambiental?	Z ₁₆₇ __
Z ₁₆₈ ¿Ha obtenido certificaciones o normas de calidad auditables relacionadas con medidas de seguridad?	Z ₁₆₈ __
Z ₁₇₁ ¿Participa en algún comité nacional o internacional de normalización de productos o procesos?	Z ₁₇₁ __

CONCEPTOS	Miles de Pesos
K ₉₆₃ Gastos de investigación y desarrollo tecnológico en el proceso productivo	__ _ , __ _ , __ _ miles de millones miles millones
K ₉₆₄ Gastos de investigación y desarrollo tecnológico en la prevención y control de la contaminación.	__ _ , __ _ , __ _ miles de millones miles millones

XVII. ORIGEN, DESTINO E INFRAESTRUCTURA DE LOS PRODUCTOS TRASLADADOS POR ESTA EMPRESA

CONSIDERACIONES PARA LLENADO

IMPORTANTE:

Los datos solicitados en este capítulo se piden desglosados por tipo de producto trasladado. En su llenado deberá considerar lo siguiente:

- Respetar las unidades de medida solicitadas para volúmenes
- Desglosar su procedencia en nacional y extranjera
- Número de usuario en unidades
- Anotar los valores en miles de pesos
- Clasifique por tipo de usuario: en residencial, industrial y comercial

En la parte de infraestructura:

- Especifique el tipo de ducto
- Respete la unidad de medida para el diámetro
- En capacidad del ducto deberá anotar el valor promedio diario de metros cúbicos de productos trasladados
- Respete la unidad de medida para las longitudes

En equipo de abastecimiento y regulación:

- Anote el número de unidades

XVII. ORIGEN, DESTINO E INFRAESTRUCTURA DE LOS PRODUCTOS TRASLADADOR POR ESTA EMPRESA
 (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

SECCIÓN B. DESTINO DE LOS PRODUCTOS TRANSPORTADOS O DISTRIBUIDOS

NOMBRE DEL PRODUCTO TRANSPORTADO O DISTRIBUIDO F	CANTIDAD TRANSPORTADA O DISTRIBUIDA (metros cúbicos promedio anual) A	TIPO DE USUARIO B	NÚMERO DE USUARIOS (Unidades) C

XVII. ORIGEN, DESTINO E INFRAESTRUCTURA DE LOS PRODUCTOS TRASLADADOS POR ESTA EMPRESA
 (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

SECCIÓN C. INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA EL TRANSPORTE Y/O DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DUCTOS	DÍAMETRO (PULGADAS)	CAPACIDAD DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN (metros cúbicos diarios)	LONGITUD KMS.
	A	B	C

XVII. ORIGEN, DESTINO E INFRAESTRUCTURA DE LOS PRODUCTOS TRASLADADOS POR ESTA EMPRESA]
 (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003)

SECCIÓN C. INFRAESTRUCTURA INSTALADA PARA EL TRANSPORTE Y/O DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DUCTOS	DÍAMETRO (PULGADAS)	CAPACIDAD DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN (metros cúbicos diarios) B	LONGITUD KMS. C

